



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



37ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, 23-24 de noviembre de 2010

CMS/StC37/12

Punto 9d del orden del día

ACTUALIZACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE LA CMS

Documento preparado por la Secretaría de la CMS

1. El trabajo de la Convención se rige por las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por las COP y por el Plan Estratégico 2006-2011, el cual establece los fines, objetivos y metas generales a fin de garantizar un enfoque coherente y específico para aplicar la Convención a nivel nacional, regional y mundial. Aunque muchos de los objetivos se fijan para que sean las Partes Contratantes de la CMS las que principalmente los logren, algunos de ellos son responsabilidad de la Secretaría. Los presupuestos trienales aprobados por la COP están destinados principalmente a los sueldos del personal y los costes operativos, mientras que las contribuciones voluntarias se destinan a proyectos específicos de conservación, por ejemplo, la organización de reuniones y publicaciones. La Secretaría de la CMS, con sólo dos miembros del personal dedicado a la aplicación de Acuerdos, proporciona los servicios básicos de secretaría a 16 de los 25 instrumentos. Como estos instrumentos no tienen financiación operativa central, su aplicación depende en una medida muy limitada del presupuesto básico de la CMS, pero principalmente de contribuciones voluntarias.
2. Esta actualización de los recursos de la Secretaría incluye fondos y personal disponibles para la implementación del Convenio desde el 1 de enero de 2009. De la financiación, el total de las contribuciones voluntarias recibidas hasta la fecha de los Gobiernos de Finlandia, Francia, Alemania, Mónaco, España, Suecia y Suiza, y del PNUMA suma 766.870€. Esta estimación no incluye la concesión de 823.275 dólares de EE.UU. (un total de 3.6 millones de \$EE.UU. para el trienio 2009-2011) pagados por los Emiratos Árabes Unidos para la operación de la oficina de coordinación de los MdE Aves de presa y Dugongos en Abu Dhabi.
3. Los fondos totales se asignaron de la siguiente manera: 26% para el Proceso de Estructura Futura de la CMS y asuntos relacionados (incluyendo los exámenes desarrollados por el Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos globales y los relativos a los instrumentos existentes de la CMS por grupos taxonómicos), un 59% a la aplicación de instrumentos de la CMS, a saber el Acuerdo de los Gorilas, los MdE sobre elefantes africanos, grulla siberiana y el antílope saiga y el desarrollo del MdE de tiburones (la mayor parte de estos fondos se destinaron a apoyar la organización de las reuniones relacionadas), un 7% en la creación de capacidad en América Latina y actividades de divulgación, como la evaluación de las campañas anuales de especies, un 5% para apoyar la conservación y el trabajo técnico, incluyendo la reunión del Consejo Científico, el Grupo de Trabajo de la gripe aviar y el desarrollo de revisiones sobre los Pequeños cetáceos y sobre la gestión de la caza de aves acuáticas en Asia, un 3% para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina.
4. El Gobierno de Alemania proporcionó otras contribuciones en la forma de apoyo en especie, incluidos los servicios de interpretación para las reuniones del Consejo Científico y el Comité Permanente, celebradas en Bonn, la sede de la reunión del Comité Permanente en 2010 y un Oficial

Profesional Junior a partir de octubre de 2010. Otro Oficial Profesional Junior, patrocinado por Finlandia, ha sido confirmado para el 2011.

5. Se busca obtener tanto apoyo financiero como en especie, de las organizaciones asociadas y el sector privado. Por ejemplo, Lufthansa ha confirmado 10.000€ de subvención para apoyar la iniciativa Premio de Tesis. El CDB ha copatrocinado la producción de agendas de escritorio para 2010 y 2011. Varias ONG proporcionan asesoramiento técnico para apoyar la implementación de los instrumentos de la CMS..

6. A pesar de que muchas actividades han sido implementadas a través de las generosas contribuciones recibidas, aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, los exámenes solicitados en la Resolución 9.2 sobre los instrumentos existentes de la CMS por grupo taxonómico, no han podido llevarse a cabo debido a la falta de fondos para igualar la contribución alemana. Lamentablemente no se han recibido fondos para la implementación nacional, incluyendo la creación de capacidad en las diferentes regiones. Tampoco se ha recaudado el capital inicial para iniciar los proyectos prioritarios, incluida la organización de un Taller sobre el Cambio Climático, a través del Programa de Pequeñas Donaciones.

7. La Secretaría de la CMS agradece el apoyo financiero recibido de los países antes mencionados, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias económicas actuales. Sin embargo, es el apoyo continuo de las Partes de la CMS y sus socios del que se depende para marcar una diferencia y contribuir a la conservación de especies migratorias como parte de la biodiversidad.

8. La Secretaría de la CMS por lo tanto, insta a las Partes y los asociados a considerar la posibilidad de prestar apoyo adicional en efectivo o en especie para promover la aplicación de la Convención. Con el fin de ayudar a los gobiernos, la Secretaría de la CMS está trabajando en el fortalecimiento de sus esfuerzos para movilizar los recursos mediante el desarrollo de una estrategia más coherente y armonizada en toda la Familia, con el objetivo de desarrollar una cartera de proyectos sobre la base de las necesidades más urgentes, y dar prioridad y ajustar los esfuerzos según el interés y la capacidad de los donantes.

9. Se está prestando atención al sector privado. De hecho se ha firmado un Memorándum de Cooperación con la ONG “Amigos de la CMS”, que apoyará a la Secretaría de la CMS en la búsqueda de patrocinadores para la ejecución de proyectos de conservación a gran y mediana escala. Se está desarrollando una lista de prioridades de conservación como una “lista de la compra” para la consideración de dichos donantes.

Acción solicitada:

Se invita al Comité Permanente a tomar nota del documento y proveer comentarios u orientación, según sea necesario, a la Secretaría.